

PROTOCOLO PARA PARTICIPACION EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE WALMART CHILE S.A.

El presente documento contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia, participación, votación y calificación de poderes de los accionistas en la Junta Ordinaria, a celebrarse el día 24 de abril de 2024 a las 11:00 horas. Como se señaló en la citación a la misma, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta, utilizando medios tecnológicos.

Aquellos accionistas que quieran participar de la Junta de Accionistas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Enviar, antes de las 14 horas del día 23 de abril de 2024, un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dvc.cl, señalando en el asunto la siguiente glosa "Junta Ordinaria de Accionistas Walmart Chile S.A.". El correo deberá contener el nombre completo y Rut del accionista, copia de su cédula de identidad por ambos lados y el correo electrónico al que desea recibir los enlaces y claves de acceso a la Junta. Además, deberá adjuntar la ficha de enrolamiento, que se encuentra en el link de la página, firmada y debidamente escaneada. En caso de tratarse de una persona jurídica, deberán acompañar además el nombre completo y Rut del representante, copia de la cédula de identidad por ambos lados y un poder simple que acredite la calidad de apoderados de dicha sociedad y que los faculte para ejercer el derecho a voz y voto.
- b) En caso que el accionista se proponga para firmar el acta de Junta, deberá señalarlo en el mismo correo electrónico.
- c) Una vez recepcionado el correo electrónico anterior, cumpliendo con todos los requisitos señalados, y acreditada la calidad de accionista, se enviará al correo electrónico señalado por cada uno de los accionistas ya enrolados, a más tardar dos horas antes del inicio de la Junta Ordinaria de Accionistas, un código de acceso para acceder en forma remota a la plataforma donde se realizan las votaciones electrónicas. Además, se enviará adjunto en el correo electrónico, un enlace donde el accionista debe ingresar para participar de la Junta. El accionista por lo tanto tendrá dos plataformas abiertas de forma simultánea, aquella donde se realiza la Junta Ordinaria de Accionistas, y aquella en donde se lleva la votación electrónica. Cada materia se podrá votar por los accionistas, a medida que avanza la Junta, en la plataforma especialmente diseñada para tal efecto.
- d) Se recomienda al accionista ingresar, con al menos 30 minutos de antelación al inicio de la Junta, a la plataforma donde se llevará la votación electrónica, con el objeto de registrar su participación efectiva en la Junta.